

Consultas recibidas

1) ¿Es necesario comprar pliego para la licitación?

No hay compra de pliego. La contratación la realiza el Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (Fudae) a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). El documento de referencia son los términos de referencia publicados.

2) ¿Tanto la propuesta técnica como la económica deben entregarse impresas? ¿Se deben realizar copias de ambas? En caso de ser así, ¿cuántas copias? ¿La propuesta puede entregarse en formato digital?

Es necesario entregar ambas propuestas impresas. No es necesario entregar copias. Si bien no es requisito excluyente es conveniente entregar la propuesta, también, en formato digital.

3) Hay derechos que no son propiedad de la agencia y que la misma no puede ceder, derechos de imagen, locución, etc., ¿cómo se hace para que esto sea compatible con la exigencia del punto... del llamado?

Se entiende que esos derechos no forman parte de la agencia y por lo tanto no se pueden ceder. Sin embargo, los productos que desarrolle la agencia en el marco de la contratación (ej.: diseños), serán producto de Fudae y se exigirán los archivos originales y editables.

4) ¿El presupuesto asignado aproximado de 5.000.000 anuales es con impuestos incluidos?

Tal como se señala en los términos de referencia, la propuesta económica debe incluir: honorarios mensuales de la empresa; honorarios correspondientes al servicio de Community Manager y propuesta de distribución de inversión para desarrollar cada uno de los productos y acciones sugeridas. Los \$ 5.000.000 corresponden a la propuesta de distribución de inversión para desarrollar cada uno de los productos y acciones sugeridas IVA incluido.

5) ¿Hay que presentar el plan de medios?, porque no aparece puntuado en la evaluación

Sugerimos detallar la propuesta lo máximo posible, por lo cual es recomendable incluir el plan de medios en la propuesta técnica.

6) ¿Qué nivel de detalle esperan de la creatividad?

En la propuesta se sugiere dar el mayor grado de detalle posible.

7) ¿La inversión anual de \$ 5.000.000 incluye honorarios de agencia?

Tal como se señala en los términos de referencia, la propuesta económica debe incluir: honorarios mensuales de la empresa; honorarios correspondientes al servicio de Community Manager y propuesta de distribución de inversión para desarrollar cada uno de los productos y acciones sugeridas. Los \$ 5.000.000 corresponden a la propuesta de distribución de inversión para desarrollar cada uno de los productos y acciones sugeridas.

8) ¿El plan de medios, el puntaje está dentro de los 60 puntos asignados al plan de trabajo?

Tal como se señala en los TDR la postulación debe incluir, entre otras cosas, el plan de trabajo. Esto implica la descripción de los productos y servicios propuestos y el cronograma asociado. La propuesta de trabajo deberá contemplar 2 años de ejecución. El presupuesto estimado a considerar para cada año será de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos). La propuesta deberá incluir la presentación de una idea fuerza a partir de la que se desarrollarán las acciones y productos dirigidos a los distintos públicos objetivo, y el alcance de los servicios.

Como hemos dicho en ocasiones anteriores sugerimos dar el mayor detalle de descripción posible. Si en el plan de trabajo se incluye la participación en medios, sugerimos incluir el plan de medios.

Cómo se desglosa cada ítem dentro del global está detallado en los TDR.